RESOLUCION Nº 1986

22 DIC 1988

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la Asociación de Usuarios del Programa Hogares de Bienestar de los Barrios La Liga, Peninsula, Colmena y Nieves del municipio de Barrancabermeja".

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS ESPECIALMENTE LAS SEÑALADAS POR EL ACUERDO 04 DEL 9 DE FEBRERO DE 1988 APRORADO POR EL DECRETO 276 DE LA MISMA FECHA, EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCION 0213 DEL 19 DE FEBRERO DE 1988 Y

CONSIDERANDO

Que la señora FANNY MARIN CAMACHO con la cédula de ciudadanía Nº 37.929.489 de Barrancabermeja ha solicitado a este Instituto el reconocimiento de Personería Jurídica para la entidad denominada Asociación de Usuarios del Programa Hogares de Bienestar de los Barrios La Liga, Peninsula, Colmena y Nieves del municipio de Barrancabermeja Departamento de Santander.

Que mediante certificación fechada el 18 de Noviembre de 1988 el jefe de la Sección Jurídica de esta Regional, ha emitido concepto favorable sobre el cumplimiento de los requisitos Legales, especialmente los señalados por la Resolución 615 del 12 de abril de 1988.

Que realizado el estudio de los estatutos, se encuentra que se ajustan a la constitución y a las leyes, no contravienen el orden público, la moral o las buenas costumbres.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Reconocer Personería Jurídica y aprobar sus estatutos a la entidad denominada Asociación de Usuarios del Programa Hogares de Bienestar de los Barrios La Liga, Peninsula, Colmena y Nieves del municipio de Barrancabermeja Departamento de Santander.

ARTICULO SEGUNDO. - Inscribir como Representante Legal a la señora FANNY MARIN CAMACHO con la cédula de ciudadanía Nº 37.929.489 de Barbermeja hasta tanto se solicite y apruebe nueva inscripción.

ARTICULO TERCERO. - Esta resolución esta exenta del pago de impuesto de timbre nacional en los términos del Nº 40 del Articulo 26 de la ley 2a de 1976.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 22 DIC 1988

LUIS ENRIQUE SANTACOLOMA DUARTE

CRISTANTA DEL CARO SUAREZ

Escaneado con CamScanner